Contratación Directa Nº 70/2012

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios".

Asunción, Paraguay

Año 2012

Contratación Directa 70/2012

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios".

Asunción, ...de..... de 2012.-

Señores
Oferentes:

*La **Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, les invita a participar como oferente en el proceso de llamado a Contratación Directa MOPC No. 70/2012, para la* **"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios"** *- **ID Nº 245958.-***

La presente Consultoría se seleccionará por el Método: SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO, de conformidad a lo dispuesto en el Art.54, Inc. "d", de la Ley No. 2051/03, sus reglamentaciones y modificatorias. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado, es de Guaraníes Ciento Veinte Millones, IVA incluido (G. 120. 000.000. IVA INCLUIDO); que se halla previsto en el Rubro 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación.

*Los Documentos del presente Llamado podrán ser retirados de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sitio en Oliva esquina Alberdi (Ciudad de Asunción) – Piso 2, de lunes a viernes, desde las 07:00hs hasta las 15:00 hs **a partir del** día ..... /...../2012, sin costo alguno, para lo que deberá contar con medio magnético (CD).*

*Así mismo podrán ser descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del sitio **(www.contrataciones.gov.py)** (ingresa a la página web – **"Llamados por ID"**, haga clik en el cuadro; introduzca el **ID Nº**, haga clik en buscar y el Sistema traerá a su pantalla el Llamado del proceso de contratación).*

Las Consultas podrán efectuarse hasta el** día 22/10/2012 **desde las 07:00hs hasta las 15:00hs**, a través de Escritos presentados, que deberán ir dirigido al Director de la Unidad Operativa de Contrataciones **Dr. Víctor A. Fretes.** No serán recibidos pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer conforme a las disposiciones legales por escrito a todos los oferentes, mediante comunicación complementaria y adendas publicadas en el portal de la DNCP **(www.contrataciones.gov.py).

Al respecto cumplo en informales que, el plazo límite para la presentación de la oferta será el día 26/10/2012 hasta las 08:30hs, ***en*** *la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi (Ciudad de Asunción) Piso 2. Seguidamente se realizará el acto formal y público de* apertura de sobres a las 09:00 hs., en el lugar citado precedentemente.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en:

ANEXOS:

- ***Anexo A. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa.***
- ***Anexo B. Términos de Referencia.***
  - ***No. 1 – PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA***
  - ***No. 2 – ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.***
  - ***No. 3 – ENFOQUE, Y PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO -.PLANIFICACION DEL TRABAJO.***
  - ***No. 4 – COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO (SI HUBIERE MAS DE UNA PERSONA PRESTANDO SERVICIO)***
  - ***No. 5 - CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR O PERSONAL ASIGNADO.***
  - ***No. 6 – CRONOGRAMA.***
  - ***No. 7 – PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.***
  - ***No. 8 - EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO (Si hubiere personal asignado)***
  - ***No. 9 - COMPROMISO PERSONAL.***
  - ***No. 10 - INFORMACION DEL OFERENTE.***
  - ***ANEXO C***
  - ***ANEXO D***
  - ***BORRADOR DE CONTRATO.***

Atentamente.

_____

Dr. Víctor A. Fretes, Director
Unidad Operativa de Contratación.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios".

ANEXO A

Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa.

1. La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones *emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del proceso de* ***CONTRATACION DIRECTA MOPC No 70/2012 - "Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios".***

2. *Los Términos de Referencia, Procedimiento de Selección, Plazo del Contrato y Condiciones de pago se especifican en el Anexo III*

3. *Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro del* ***Grupo 260****, del* ***Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio***

4. *Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y su actividad comercial o industrial deberá estar vinculada con el tipo de servicios a contratar.*

5. *Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:*

- *Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;*

- *Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.*
- *Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.*

6. *Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.*

7. *Todo Oferente potencial que requiera alguna* ***aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 15:00*** del día 22/10/2012, ***en la Unidad Operativa de Contratación, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Piso 2.*** *La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* ***(www.contrataciones.gov.py).***

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas ***numeradas*** hasta **el día** 25/10/**2012.***Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* ***(www.contrataciones.gov.py).*** *La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.*

9. *El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.*

10. *La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.*

11. ***El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:***

11.1 PROPUESTA TECNICA.

- ***EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.***

ANEXOS:

- ***Anexo A - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa.***
- ***No. 1 – PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA***
- ***No. 2 – ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.***
- ***No. 3 – ENFOQUE, Y PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.***
- ***No. 4 – COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO (SI HUBIERE MAS DE UNA PERSONA PRESTANDO SERVICIO)***
- ***No. 5 - CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR O PERSONAL ASIGNADO.***
- ***No. 6 – CRONOGRAMA.***
- ***No. 8 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO (Si hubiere personal asignado)***
- ***No. 9 COMPROMISO PERSONAL.***
- ***No. 10 INFORMACION DEL OFERENTE.***
- ***BORRADOR DE CONTRATO.***

- ***REQUISITOS LEGALES.***
  - ***Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta***
  - ***Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)***
  - ***Fotocopia simple de la última Declaración de IVA, e Impuesto a la Renta (Si corresponde)***
  - ***Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.***
  - ***Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)***
  - ***Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, con sus modificaciones y reglamentaciones.(Ver Anexo C)***
  - ***Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Ver Anexo D)***

11.2 PROPUESTA ECONOMICA.

El Oferente presentara su PROPUESTA ECONOMICA, y comunicará a la Convocante en la Carta de Propuesta Económica confirmando que los trabajos se harán dentro de los límites del monto establecido en el presupuesto fijo, que se detalla en la Carta de Invitación.

- ***ANEXOS No. 7 – PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.***

El proponente declarará que ha preparado su propuesta de servicio, y que el monto fijo ***(Selección basada a Presupuesto Fijo)*** *presupuestado que se consigna en la Carta de Invitación permite cumplir suficientemente la prestación del servicio, conforme a los requerimientos de la Convocante. Que el monto fijo estipulado incluye el / los Honorario/s Profesional/es, salarios, gravámenes, y otros gastos que emergen del servicio.*

12. *Constancia (Original) y copia autenticada emitida por el Banco de plaza de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07.-*

13. *La moneda de oferta y pago será expresada en* ***GUARANÍES****. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.-*

14. *Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como* ***Anexo 2.-***

*El Original y todas las copias de la **PROPUESTA TECNICA** deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como: **P R O P U E S T A T E C N I C A.** Así mismo, el **ORIGINAL** de la Propuesta de Precio deberá ponerse en sobre sellado marcado claramente como **P R O P U E S T A E C O N O M I C A,** seguido del No. del llamado y la descripción del Trabajo, y con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TECNICA.** Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también será sellado. En este sobre exterior deberá figurar la Dirección donde se deben presentar las propuestas, el No. de Referencia, y la siguiente advertencia marcada con claridad. **ABRIR SOLAMENTE DESPUES DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA,** cuya fecha será fijada por el Comité de Evaluación y comunicada Nota mediante, dirigida a todos los participantes. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la Oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán validos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la Oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectivo. En el sobre de **PROPUESTA TECNICA,** el proponente entregará los recaudos legales, la información y documentos que permitan evaluar su capacidad legal, y administrativa para contratar con el Estado Paraguayo, y como propuesta técnica la información que permita calificar su capacidad técnica para realizar los servicios. En el sobre de **PROPUESTA ECONOMICA**, el proponente declarará que ha preparado su propuesta de servicio, y que el monto fijo **(Selección basada a Presupuesto Fijo)** presupuestado que se consigna en la Carta de Invitación permite cumplir suficientemente la prestación del servicio, conforme a los requerimientos de la Convocante. Que el monto fijo estipulado incluye el / los Honorario/s Profesional/es, salarios, gravámenes, y otros gastos que emergen del servicio. **TODA OFERTA QUE NO SE AJUSTE A ESTOS TERMINOS SERÁ CONSIDERADA INCOMPLETA, Y POR LO TANTO SERA DESCALIFICADA.***

13. *Las ofertas deberán presentarse a la Convocante, en **(1) un ORIGINAL Y (1) una COPIA** por escrito, acompañada de los documentos exigidos y una **COPIA EN MEDIO MAGNETICO (CD room)** de los mismos, dentro de un **SOBRE CERRADO,** rotulado con el nombre de la persona física o jurídica y el Título del Llamado al que participa. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.-*

14. *Las Ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi – Piso 2, a más tardar el día 26 / 10 / 2012, hasta las 08:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de las ofertas, será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

15. APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Técnica, en público, en la oficina de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Piso 2 el día 26/10/2012 a las 09:00 hs. Al concluir el Acto, se labrará un Acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54, del Decreto No. 21909, que reglamenta la Ley No. 2051/03.

16. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

La fecha y hora en la cual se llevará a cabo el acto de Apertura de la Propuesta Económica, será fijada por los integrantes del Comité de Evaluación; y será comunicado por escrito, a todos los participantes.

***17.** Para la Evaluación y comparación de las ofertas la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en **SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO**, de conformidad al Art. 54, Inc. "d", de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y el Art. 96 del Decreto No. 21909/03*

CRITERIOS DE EVALUACION.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El Comité de Evaluación, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

Capacidad legal:

***a)** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

***b)** Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.*
En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

***c)** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y la provista por el oferente en su oferta, para el efecto la convocante analizara la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal. De proseguir la situación, la Convocante analizará la facturación de los últimos tres años (2009, 2010 y 2011); y que en promedio sea igual o mayor al monto total del Servicio a ser contratado.*

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la Solvencia Técnica, Económica y Legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En la Evaluación se dará importancia a la experiencia demostrada, así mismo como al Plan de Trabajo que propongan los Oferentes.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación), y al puntaje a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

FACTORES		***PUNTOS***
A.1	***EXPERIENCIA GENERAL***	***40***
A.2	***PLAN DE TRABAJO***	***60***
	TOTAL PUNTAJE	***100***

Observación: el puntaje mínimo que deberá alcanzar es de (70) Setenta puntos.

A.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL.

La calificación máxima de este factor es de (40) cuarenta puntos, otorgándose:

- *De (8) ocho años en adelante, con experiencia en materia comunicacional, en carácter de Periodista o Comunicador en el sector público. Para el efecto deberá acompañar contratos, o facturas por servicios realizados.* ***(40) Cuarenta puntos.***
- *Menos de (8) ocho años, de experiencia con experiencia en materia comunicacional, en carácter de Periodista o Comunicador en el sector público. Para el efecto deberá acompañar contratos, o facturas por servicios realizados.* ***(20) Veinte Puntos.***

A.2 FACTOR PLANIFICACION DEL TRABAJO.

La calificación máxima de este factor es de (60) Sesenta puntos, otorgándose:

- *Planificación del Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los Términos de Referencia, vinculación satisfactoria asignada a los Eventos (Actividades), y el enfoque con el cual encara el servicio:* ***(60) Sesenta puntos.***
- *Planificación del Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los Términos de Referencia, vinculación moderada asignada a los Eventos (Actividades):* ***(30) Treinta puntos.***
- *Planificación del Trabajo que presente cierta correspondencia con los Términos de Referencia, pero sin buena lógica:* ***(10) Diez puntos.***

El puntaje mínimo que se deberá alcanzar es de ***(70) Setenta puntos****. Los Oferentes calificados y no calificados serán notificados por el Comité de Evaluación para la apertura de la* ***PROPUESTA ECONOMICA.*** *En la Propuesta Económica el o los Oferente/s – Calificados - deben declarar que ha preparado su propuesta de servicio, y que el monto fijo* ***(Selección basada a Presupuesto Fijo)*** *presupuestado que se consigna en la Carta de Invitación permite cumplir suficientemente la prestación del servicio, conforme a los requerimientos de la Convocante. Que el monto fijo estipulado incluye el / los Honorario/s Profesional/es, salarios, gravámenes, y otros gastos que emergen del servicio. En caso de no hacer esta declaración la oferta será descalificada.*

18. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el Total.

19. *La adjudicación se efectuara conforme a los criterios establecidos en la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS para este tipo de Servicio de Consultoría. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en los Art. 30 y 31 de la Ley No. 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y sus reglamentaciones y modificaciones, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.*

20. *La Adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundir además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, (www.contrataciones.gov.py).*

21. FIRMA DEL CONTRATO: *Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los* ***20 (Veinte) días hábiles*** *siguientes al de la notificación de la adjudicación.-*

22. *En caso de ser adjudicado, el Oferente deberá presentar una Constancia (Original) y copia autenticada emitida por el Banco de plaza de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07.- Esta Constancia se debe presentar antes de firma del Contrato pertinente.*

23. *Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

24. *Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* ***(www.contrataciones.gov.py)****, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.*

_____ _____

Firma y Sello de El/Los Oferente/s Aclaración de Firmas

Observación:

1. Datos del Firmante de la Oferta: (Indicar el Nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios".

ANEXO B.

TERMINOS DE REFERENCIA.

1. ***OBJETIVO DEL PRESENTE LLAMADO.***

Esta contratación tiene por objeto la IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAN DE MEDIOS

POR TANTO ES NECESARIO CONTAR CON UNA CONSULTARÍA PARA LA REALIZACIÓN IMPLEMENTACION, GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAN DE MEDIOS

2. ***RESULTADOS ESPERADOS.***

Publicar Información detallada de los trabajos realizados o encaradas por el MOPC, a través de medios de comunicación masiva, con un amplio alcance nacional.

3. ***PRODUCTOS A ENTREGAR.***

La consultora a ser contratada deberá proveer el servicio de costeo, implementación, gerenciamiento y administración de los Materiales Publicitarios y el Plan de Medios a ser aprobado por la Convocante, además del control posterior sobre la implementación del mismo en los diferentes medios de comunicación.

La consultora que resulte adjudicada deberá presentar informes mensuales, conteniendo las actividades realizadas, problemas presentados, así como las perspectivas y sugerencias para el avance previsto del programa.

4. ***ACTIVIDADES A DESARROLLAR***

a) ***Elaborar la propuesta de Información a ser difundida.***
b) ***Elaborar material publicable.***
c) ***Informar a los medios de comunicación los diversos proyectos encarados por el MOPC.***

5. ***LUGAR DE TRABAJO.***

Las actividades se desarrollaran en la Ciudad de Asunción, y demás Ciudades del interior que le/s fuera indicado, para la prestación del servicio.

6. PERFIL DEL CONSULTOR

Se requiere el concurso de un Consultor con experiencia comprobable de por lo menos 8 años, en la provisión de los servicios mencionados.

Deberá presentar el curriculum del Consultor citando los trabajos realizados en materia de implementación y gerenciamiento de plan de medios, haciendo constar la empresa o institución a la cual prestó servicios, el año y la duración del contrato conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación y sus Anexos.

7. ENFOQUE, PLAN DE TRABAJO – CRONOGRAMA.

La presente contratación se funda en un enfoque periodístico, atendiendo los lineamientos a ser establecido por el MOPC.

8. COORDINACIÓN, SUPERVISION Y APOYO.

Dirección de Comunicación.

9. APROBACIÓN DE INFORMES.

La Consultora deberá entregar un Informe a los 15 (quince) días posterior a la firma del Contrato y 15 (quince) días siguientes al primer informe de Actividades, en medio escrito, y otro en medio digital. El Informe será aprobado por la Dirección de Comunicación dentro de los 10 (diez) días posterior a la recepción del informe.

10. DURACION.

(1) UN MES.

12 FORMA DE PAGO
40 % al inicio del trabajo
60% al finalizar el trabajo

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

FORMULARIO DE CARTA /OFERTA.

ANEXO I - PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.
"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

FECHA: Asunción, de de 2012.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oliva esquina Alberdi –Piso 2
Asunción, Paraguay
At. Dr. VICTOR A. FRETES, Director
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al procedimiento de Contratación de Referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. *No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;*

2. *Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*

3. *Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.*

4. *Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la PROPUESTA ECONOMICA.

OBSERVACIÓN.

- ***El oferente deberá presentar una copia del presente Formulario con las cotizaciones en medio magnético (Formato Excel).-***
- ***En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09, queda prohibido la utilización de decimales en los precios totales y unitarios. El incumplimiento de esta normativa conllevara el rechazo de la oferta.-***
- ***El Bien deberá estar claramente especificado, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.***

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ***30 (Treinta)*** *días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.* ***Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta****;*

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.-

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo deL Consultor, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 2 – ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.
"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

i) El Oferente deberá describir el tipo de organización que dispone.

- Consultor:

ii) Experiencia del Oferente:

CARGO	ACTIVIDAD	PERIODO DE SERVICIO	EMPRESA O INSTITUCION	REFERENCIA PERSONAL	MONTO DEL CONTRATO.

FIRMA DEL OFERENTE.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 3 – ENFOQUE, Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios "

El Oferente deberá esbozar el Enfoque y el Plan de Actividades que desarrollará para la ejecución del Servicio.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 4 – COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO

(SI HUBIERE MAS DE UNA PERSONA PRESTANDO SERVICIO)

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios "

a) Adjuntar Currículo Vitae del Personal asignado al Servicio.
b) Determinar la actividad a desarrollar y el tiempo de servicio.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 5 – CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR Y/O PERSONAL ASIGNADO PARA EL SERVICIO.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

OFERENTE:.....

DATOS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS:
FECHA DE NACIMIENTO:
NACIONALIDAD:
DIRECCION ACTUAL:
TELEFONO Y/O FAX:
TELEFONO MOVIL:
E-MAIL:

FORMACION ACADEMICA.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:
TITULO OBTENIDO:
INSTITUCION UNIVERSITARIA:
AÑO DE EGRESO:

EXPERIENCIA GENERAL:

CARGO:
FUNCION:
PERIODO DE SERVICIO: ..../...../..... AL ...../...../.....-
INSTITUCION:
REFERENCIA:

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONSULTOR EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS A LA CONVOCANTE.

(Descripción de las actividades)

Por la presente manifiesto bajo DECLARACION JURADA la veracidad de la información contenida en este Anexo, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional del Consultor o personal asignado. Lugar:.....Fecha:...../...../2012.-

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 6 –CRONOGRAMA.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

OFERENTE:.....

ACTIVIDAD	*PRIMER INFORME*	*SEGUNDO INFORME*	*RESPONSABLE*	
	DESCRIPCION			
1				
2				
3				

Firma del Oferente.

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 7 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.
"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios"

FECHA: Asunción, de de 2012.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oliva esquina Alberdi –Piso 2
Asunción, Paraguay
At. Dr. VICTOR A. FRETES, Director
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al procedimiento de Contratación de Referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. *No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;*

2. *Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*

3*. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.*

4*. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, y lo establecido en el Art. 54, Inciso "d", de la Ley No. 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS, concordante con el Art. 96, del Decreto No. 21909, reglamentario de la citada ley, confirmamos que ofrecemos proveer los Bienes/Servicios, por el monto de* ***(G. 120.000.000.-) Guaraníes CIENTO VEINTE***

MILLONES, IVA incluido, *y los demás tributos o gravámenes, honorarios profesionales, gastos, y otros que correspondieran, en la ejecución del Servicio.*

6. *Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de* ***30 (Treinta)*** *días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.* ***Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta****.*

7. *Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra o de Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.-*

8. *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo del Consultor, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 8 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº..... /2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

INSTITUCION O EMPRESA	CARGO	ACTIVIDAD	DESDE EL AÑO	HASTA EL AÑO

(Firma del Personal Asignado.)

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 9 – COMPROMISO PERSONAL.

(MODELO DE CARTA A SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS CONSULTORES QUE EL OFERENTE PROPONGA)

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

FECHA: Asunción, de de 2012.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oliva esquina Alberdi –Piso 2
Asunción, Paraguay
At. Dr. VICTOR A. FRETES, Director
Presente:

Yo, ..., en mi calidad de ....., me comprometo por el periodo que dure el Contrato de Prestación del Servicio de Consultoría, que se describen en los Términos de Referencia, y demás documentos del llamado CD MOPC No. ...../2012, a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función de las actividades a desarrollar según el cronograma presentado en la propuesta técnica, en caso de ser adjudicada.

Obs. De conformidad a lo establecido en la Ley No. 2051/03 – Art. 53 – DE LA CONTRATACION DE CONSULTORIA: Queda prohibido el reemplazo del personal técnico clave ofrecido en la propuesta, con la única excepción de aquellas que se encuentren debidamente justificada, y fuera de control del contratado.

---------- ----------

Firma del Representante. **Firma del Consultor.**

(MEMBRETE DEL CONSULTOR)

ANEXO 10 – INFORMACION DEL OFERENTE.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº..... /2012.

"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios"

Nombre o Razón Social.	
Tipo de Empresa.	(Especificar si es Unipersonal, Sociedad Anónima, etc.)
RUC	
Dirección	
Ciudad.	
Teléfono.	
Fax.	
E-mail.	
Observaciones.	
Nombre y Apellidos del Representante Legal de la Empresa.	
No. de la Cedula de Identidad del Representante Legal de la Empresa.	

Firma y sello del Oferente.

ANEXO C

DECLARACION JURADA.

De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 Inc. "W", ambos de la Ley No. 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha:...../...../ 2012.

Referencia:

Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.
"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

Señores
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
At.: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Oliva esquina Alberdi –Piso 2
Asunción, Paraguay
Presente:

Yo / Nosotros, quien suscribe/n, declaro/mos, bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/mos bajo Fe de Juramento que, me/nos abstengo/abstenemos a adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, lo hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto reglamentario No. 21909/03, y el Artículo 20 , Inciso "W", de la Ley No. 2051/03 – DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución No. 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

---------- ----------

Firma El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

ANEXO D

DECLARACION JURADA.

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Referencia: ***Contratación Directa MOPC Nº 70/2012.***
"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios

Señores
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
At.: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Oliva esquina Alberdi –Piso 2
Asunción, Paraguay
Presente:

Asunción, de de 2012.-

De mi/nuestra consideración:

El consultor _____, con R.U.C. Nº _____, en su calidad de oferente del llamado de referencia. Por medio de su/s representante/s legal/es_____, con cédula de identidad Nº _____, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. *QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.*

2. *QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.*

3. *QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleado/es me/nos competen.*

RECONOCEMOS QUE *cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieren generar.*

Atentamente,
Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolescente trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de CARÁCTER FORMAL su presentación.

ANEXO - BORRADOR DE CONTRATO.

*El **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,** en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en Oliva esquina Alberdi, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado por el ....., Ministro, designado según Decreto No...../2012, por una parte, y, por la otra, el Señor ..... con **RUC** ....., con domicilio en la calle ..... de esta ciudad capital, denominado en adelante la **CONSULTORA,** denominados en conjunto LAS PARTES e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* **"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios"**, *la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

*1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR**, con relación a la ..... para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuyas características se describen en la Carta de Invitación, los Términos de Referencia, y demás Anexos que la componen. Dicho servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse que son necesarios para el fiel cumplimiento de los mismos a total satisfacción de la **CONTRATANTE**, por lo tanto serán suministrados como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.*

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- ***a)*** *El Contrato.*
- ***b)*** *Términos de Referencia y Carta de Invitación que contiene la descripción de los servicios.*
- ***c)*** *La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica enviados por el **CONSULTOR***
- ***d)*** *Las Adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Licitación.*

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en las partidas del Sub-grupo de Gasto 260: **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** – Fuente de Financiamiento (FF-10), Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 por Ley del Presupuesto y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional.*

3.2 Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código Nº .....

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

*4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa MOPC Nº 70/2012** -* **"Consultoría para la Implementación, Gerenciamiento y Administración de Plan de Medios"**, *cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº ..... de fecha ..... de ..... 2012.*

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 La vigencia será a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.-

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

6.1 *El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el* ***CONSULTOR*** *durante la ejecución del contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales y las utilidades del* ***CONSULTOR****, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario para la ejecución del presente contrato.*

6.2 *Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el Precio Total es por un monto de* ***Gs. ..... (GUARANIES .....) IVA incluido****, determinado en base al precio unitario que figura en la propuesta de precio de el* ***CONSULTOR*** *y al monto adjudicado por Resolución.*

6.4 *Los precios facturados por el* ***CONSULTOR*** *por los servicios a ser prestados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Propuesta de Precios), con excepción de cualquier reajuste de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en este Contrato.*

6.5 *El precio de los productos será reajustado durante la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación.*

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE PRESTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.1 *Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán prestados por el* ***CONSULTOR*** *en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en los Términos de Referencia de la Carta de Invitación.*

7.2 *El plazo máximo para la entrega: según lo indicado en los Términos de Referencia.*

7.3 *Lugar de entrega de los Servicios: Se hará conforme a las Condiciones indicadas en los Términos de Referencia.*

CLAUSULA OCTAVA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

8.1.1 El pago será en Guaraníes con un pago inicial de 40% (cuarenta por ciento) y 60% (sesenta por ciento) al final con los documentos en forma exigidos, para el pago.

8.2 *La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la Contratación, el Plan Financiero, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. En consecuencia el* ***CONSULTOR*** *no podrá obligar ni reclamar a la* ***CONTRATANTE*** *la ejecución del monto total.*

8.3 *Los montos facturados, serán pasibles de las retenciones correspondientes, según lo establecido por las disposiciones legales Tributarias de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de la retención impositiva, se aplicará una retención equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.*

8.4 *El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del* ***CONSULTOR,*** *en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.*

8.5 *El Banco y Número de Cuenta de la* ***CONSULTORA*** *en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:*

BANCO..... – Caja de Ahorro / CTA CTE. No. N°.....

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

9.1 *El Programa de ejecución de los servicios a prestarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada.*

CLAUSULA DECIMA:

10.1 *El* ***CONSULTOR*** *deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante un seguro de responsabilidad profesional emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El*

*seguro de responsabilidad profesional deberá ser presentado por el **CONSULTOR** dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato, el mismo será reintegrado al **CONSULTOR** al término de la vigencia del Contrato, previa entrega de la totalidad de los informes objeto del Contrato a satisfacción de la Dirección de Unidad operativa de Contrataciones (UOC) dependiente del ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.*

*La falta de constitución y entrega oportuna de la Póliza de Seguro será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al **CONSULTOR**, en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.*

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS

11.1 *Si el **CONSULTOR** no diera cumplimiento a la prestación de los servicios requeridos en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una **MULTA**, equivalente al (0.5 %) cero punto cinco por ciento del valor total del servicio en demora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada a el **CONSULTOR** hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega.*

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

12.1 *El **CONSULTOR** se compromete a prestar los servicios conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la Resolución de Adjudicación y a su respectiva oferta.*

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1 *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/2003.*

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

14.1 *La administración del contrato estará a cargo de la Convocante*

15.1 *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.*

CLAUSULA DECIMA SEXTA: CONVENIO MODIFICATORIO

16.1 *Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una Addenda debidamente firmada por ambas partes.*

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL DNCP.

17.1 *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, *firman el presente Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de ..... de dos mil doce.*

.....	....
CONSULTOR	***CONTRATANTE***